Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 939 /2.021 I.

VISTO: 21 JUL 2021

El proceso de Contratación Directa N° 03/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS DE ALTA PRECISIÓN TOPOGRÁFICA" - ID Nº 375.836;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403, de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: 1. Director General de Administración y Finanzas o su Representante. 2. Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de junio de 2021, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 11. Recomendación, expresan:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma TRONIX S.R.L., con RUC Nº 80003030-3, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente cuadro;

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*52161518-002*	*EQUIPO DE GPS*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*PENTAX*	*JAPON*	*117.000.000*	*117.000.000*
TOTAL GS.									*117.000.000*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.257, de fecha 14 de julio de 2021, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa TRONIX S.R.L. en la presente Contratación Directa N° 03/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GPS DE ALTA PRECISION TOPOGRAFICA - ID 375.836, realizada por el Comité de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y así también la UOC respectiva deberá exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 03/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS DE ALTA PRECISIÓN TOPOGRÁFICA" - ID Nº 375.836,* a la firma TRONIX S.R.L., con RUC Nº 80003030-3, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total la suma de Gs. 117.000.000. (Guaraníes ciento diez y siete millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52161518-002	EQUIPO DE GPS	Unidad	Unidad	1	PENTAX	JAPON	117.000.000.	117.000.000.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 939 - /2021 I. 21 JUL 2021

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARIA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

CÉSAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal